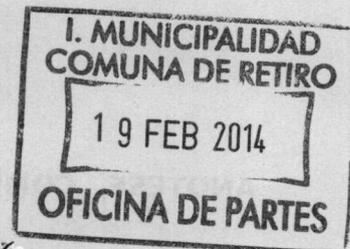


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
UNIDAD DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO N° 686/1
RETIRO, 19 FEB. 2014

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.966 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del prosupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;
- 2.- Art. 4°, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 3.- Decreto Exento N° 210 fecha 15 de Enero de 2014 "Semanas Costumbristas Rurales";
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar servicio transitorio de Animador para apoyar actividad artística organizada por el Club Deportivo Piguchen y patrocinada por la I. Municipalidad de Retiro a realizarse el día 22 de febrero de 2014 en la Multicancha del sector.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** el contrato de prestación de servicios suscritos entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde (s) Don Cesar Larrañaga Gutiérrez y Don Milo González Muñoz, Rut. 11.566.773-4 quien prestará servicios de acuerdo a CONSIDERANDO y que se especifica en contrato de prestación de servicios.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto de \$88.888.- con cargo a la imputación 21.04.004.013.006 Prestaciones de servicios comunitarios en Programas Culturales.
- 3.- **DESIGNASE** como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

(continua al reverso)